PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS PARA LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato de suministro tiene por objeto la adquisición, suministro, instalación y adecuación del mobiliario necesario para las oficinas de Empleo de la provincia de Cádiz. Estos centros de trabajo disponen de mobiliario propio de las oficinas, que debido al tiempo transcurrido desde su adquisición requieren una sustitución por deterioro o bien han surgido nuevas necesidades que deben ser cubiertas.

Las características y especificaciones técnicas, funcionales y estéticas del mobiliario a suministrar son las que se incluyen en el **ANEXO I** de este pliego, y que tiene carácter contractual. No se admitirán bienes usados o de segunda mano.

El contrato incluirá todas las tareas, operaciones y medios auxiliares necesarios para la total instalación del mobiliario, *incluyendo transporte, acceso al lugar, obtención de permisos, autorizaciones o licencias para la realización de dichas actividades, desembalaje, montaje, limpieza, y retirada de embalaje, restos de materiales, y del mobiliario previamente existente en la oficina* que se determine por el personal designado por la Secretaría Provincial de esta Dirección Provincial del SAE en Cádiz, *con transporte al punto limpio en su caso*. El adjudicatario se comprometerá a dedicar todos los medios personales y materiales necesarios para la correcta realización de dichas actividades. El adjudicatario asume igualmente todos los costes económicos derivados de dichas tareas, sin que en ningún caso pueda repercutir sobre la Administración cantidad alguna por dichos conceptos, ni siquiera cuando el coste venga derivado como consecuencia del pago de servicios a terceros o entidades privadas o de tasas, sanciones o precios públicos a entidad pública o Administración de ningún tipo. El contratista deberá abonar todos los impuestos, derechos, tasas y demás gravámenes que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes con ocasión o como consecuencia de la ejecución del contrato, incluyendo los relacionados con la gestión de los residuos que generen.

El adjudicatario deberá realizar previo al suministro todas las operaciones de replanteo y/o mediciones que considere oportunas para optimizar el proceso de montaje e instalación de todo el mobiliario.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

El mobiliario objeto del suministro deberá ser entregado e instalado por la empresa adjudicataria en los inmuebles que se pretenden equipar, y que se detallan a continuación:

OFICINA EMPLEO	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	TIPO MOBILIARIO	UNIDADES
Algeciras	C/ Victoria Eugenia 19	11203	Silla confidente 4 patas asiento y respaldo de plástico	24
Algeciras	C/ Victoria Eugenia 20	11203	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	2
Arcos	C/ Duque de Arcos 1 Edif.Emprendedores	11640	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	1
Benalup	Carretera del Castaño, s/n	11190	Tablon de anuncios	1
Benalup	Carretera del Castaño, s/n	11190	Silla confidente 4 patas asiento y respaldo de plástico	2
Cádiz-Centro Histórico	Plaza Tres Carabelas nº 5	11004	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	7
Cádiz-Centro Histórico	Plaza Tres Carabelas nº 6	11004	Silla confidente 4 patas asiento y respaldo de plástico	12
Cádiz-Centro Histórico	Plaza Tres Carabelas nº 7	11004	Bancada 3 asientos asiento y respaldo de plástico	4
Cádiz-Centro Histórico	Plaza Tres Carabelas nº 8	11004	Mesa cuadrada medidas 80*80	8
Cádiz-Centro Histórico	Plaza Tres Carabelas nº 9	11004	Sillas de pala	10
Cádiz-Portugal	Avda, Portugal, 47	11008	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	7
Cádiz-Portugal	Avda, Portugal, 47	11008	Bancada 4 asientos asiento y respaldo de plástico	1
Cádiz-Portugal	Avda, Portugal, 47	11008	Bancada 3 asientos asiento y respaldo de plástico	2
Cádiz-Portugal	Avda, Portugal, 47	11008	Mesa medidas 160*80*73	2
Cádiz-Portugal	Avda, Portugal, 47	11008	Sillas de pala	10
Chiclana de la Frontera	C/ Novillero Pepín Jiménez s/n	11130	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	1
Chiclana de la Frontera	C/ Novillero Pepín Jiménez s/n	11130	Cajonera rodante 3 cajones color gris	2
Chiclana de la Frontera	C/ Novillero Pepín Jiménez s/n	11130	Cajonera rodante 3 cajones color haya	2
El Puerto de Santa María	Avda. del Descubrimiento, 4	11500	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	8
El Puerto de Santa María	Avda. del Descubrimiento, 5	11500	Silla confidente 4 patas asiento y respaldo de plástico	6
El Puerto de Santa María	Avda. del Descubrimiento, 6	11500	Bancada 3 asientos asiento y respaldo de plástico	2
El Puerto de Santa María	Avda. del Descubrimiento, 7	11500	Sillas de pala	15
Espera	C/San Prudencio, 13	11648	Armario metálico de limpieza resina medidas 180*70*50	1
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Mesa juntas medidas 240*120*73	1
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Silla confidente 4 patas asiento y respaldo de plástico	28
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Bancada 4 asientos asiento y respaldo de plástico	7
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Mesas de trabajo medida 140*80*73	5
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	8

OFICINA EMPLEO	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	TIPO MOBILIARIO	UNIDADES
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Armario alto con puertas y cerradura medidas 197*80*45	5
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Perchero metálico negro 8 colgadores	7
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Muebles almacenaje bajo con puertas y cerradura medidas 82,5*80*45	3
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Reposapies plástico ajustable homologado	23
Jerez- Capuchinos	C/ Santo Domingo nº 7 Duplicado	11405	Papeleras plástico cerrada negra	38
Jerez-Cuatro Caminos	C/ Cuatro Caminos 3, 1ª Planta	11408	Armario alto con puertas y cerradura medidas 197*80*45	1
Jerez-La Barca	C/ Cortés, 5 bajo	11570	Armario alto con puertas y cerradura medidas 197*80*45	1
Los Barrios	C/ La Reina 36	11370	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	4
Paterna	Primavera Andaluza, s/n	11178	Bancada 2 asientos asiento y respaldo de plástico	2
Paterna	Primavera Andaluza, s/n	11178	Muebles almacenaje bajo con puertas y cerradura medidas 82,5*80*45	2
Puerto Real	C/ Real, 11 y 13 (esquina Calle Leñadores 19)	11510	Bancada 4 asientos asiento y respaldo de plástico	1
Puerto Real	C/ Real, 11 y 13 (esquina Calle Leñadores 19)	11510	Mesa cuadrada medidas 80*80	8
Puerto Real	C/ Real, 11 y 13 (esquina Calle Leñadores 19)	11510	Sillas de pala	15
San Fernando	C/ Almirante León Herrero, s/n	11100	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	3
San Fernando	C/ Almirante León Herrero, s/n	11100	Silla confidente 4 patas asiento y respaldo de plástico	5
San Fernando	C/ Almirante León Herrero, s/n	11100	Bancada 4 asientos asiento y respaldo de plástico	2
Trebujena	Pasaje de la Soleá nº 5	11560	Estantería metálica medidas 200*100*40 con 5 baldas	4
Trebujena	Pasaje de la Soleá nº 6	11561	Estantería metálica medidas 100*100*40 con 3 baldas	1
Trebujena	Pasaje de la Soleá nº 7	11562	Sillas de pala	8
Trebujena	Pasaje de la Soleá nº 8	11563	Cajonera rodante 3 cajones color haya	1
Trebujena	Pasaje de la Soleá nº 9	11564	Bancada 4 asientos asiento y respaldo de plástico	2
Vejer	Avda. de los Remedios, Local G	11150	Silla funcionario con brazos regulables y asiento tapizado	2
TOTAL				**317**

Las entregas del mobiliario se concretarán en el horario que disponga el Servicio Andaluz de Empleo. Los artículos se entregarán según las necesidades del SAE.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministro e instalación del equipamiento se efectuará en el plazo máximo de los **DOS (2) MESES** siguientes a contar desde la formalización del contrato administrativo.

Una vez que el adjudicatario comunique que se encuentra en condiciones de efectuar el suministro, será el órgano de contratación el que, dentro del plazo de 2 meses fijados para la ejecución del contrato, fije el calendario y franja horaria para la entrega y montaje del mobiliario nuevo, así como para la retirada del que va a ser sustituido. La empresa adjudicataria deberá tener disponible para dicho momento la totalidad del mobiliario, y contar con todos los medios personales y materiales que precise para la realización del suministro. Deberá igualmente tener tramitados, en su caso, todos los permisos o demás trámites administrativos preceptivos, y concertados, en su caso, los servicios auxiliares que pueda precisar para la correcta ejecución de la prestación, a fin de evitar su paralización o demora.

El suministro se realizará en la forma más adecuada y con la menor duración posible, de forma que el servicio al público prestado en la oficina de empleo se vea afectado en la menor medida posible.

El contratista se entenderá incurso en mora por el transcurso del plazo citado, no siendo necesaria intimación previa por la Administración.

Si el equipamiento objeto del presente contrato ha sido entregado e instalado correctamente, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción por el personal técnico designado por la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.

Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, se hará constar expresamente en el acta y se dará instrucciones precisas al contratista o contratistas para que subsanen los defectos o procedan a un nuevo suministro. Mientras no se realice esta subsanación o sustitución en su caso, no se procederá a levantar acta de recepción y por tanto a realizar el pago.

No obstante, el plazo de ejecución del contrato comienza a regir a partir de la fecha de formalización del mismo en documento administrativo.

La distribución, montaje y ubicación o emplazamiento de cada elemento del mobiliario dentro de la oficina serán definidos por la Secretaría Provincial del SAE, previa aprobación por el técnico designado por ésta.

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación por escrito del pedido hasta su llegada a la oficina de empleo, perfectamente montado e instalado. Este plazo será igual o inferior a 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de realización del pedido por parte de Servicio Andaluz de Empleo.

Los plazos máximos para subsanar las deficiencias serán como máximo de 15 días naturales cuando requieran fabricación y 5 días naturales cuando se trate de incidencias que no requieran fabricación.

4. PERIODO DE GARANTÍA:

Considerando un uso normal y un mantenimiento adecuado, se fija **DOS AÑOS (2)** de garantía como mínimo, durante el cual la empresa o empresas que resulten adjudicatarias asumirán los gastos de reposición, reparación y conservación que sean necesarios.

Durante el periodo de garantía el contratista deberá garantizar el suministro de repuestos y las reparaciones que fueran precisas sin que pueda repercutirse gasto alguno al Servicio Andaluz de Empleo.

5. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES:

El embalaje debe ser preferentemente reciclado y debe ser el mínimo necesario para el transporte seguro de los elementos a suministrar. Asimismo, los principales materiales presentes en los artículos a suministrar podrán mantener materias primas recicladas.

6. CONTROL DE CALIDAD:

La empresa contratista deberá establecer un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MOBILIARIO Y NORMATIVA EXIGIDA

Todos los elementos que integren el conjunto ofertado han de correspondes a la misma serie o programa de fabricación, salvo aquellos que se especifique lo contrario.

Las partes con las que el usuario está directamente en contacto, deben ser concebidas de modo y manera que eviten las heridas corporales y los deterioros de materiales, en particular, las partes accesibles durante su uso no deben tener rebabas, aristas vivas o cantos afilados.

Las partes lubricadas deben estar protegidas de forma que el usuario, su ropa o sus documentos no puedan estar en contacto con el lubricante.

El plano de trabajo no tendrá brillo ni colores agresivos. Las encimeras no serán excesivamente pulidas, sino que presentarán un acabado mate o semibrillante. En general, no serán aceptables los contrastes visuales desagradables.

Las superficies planas no presentarán ondulaciones perceptibles a simple vista.

Todos los muebles tendrán asegurada su estabilidad y rigidez para el uso que se destinen.

SILLA FUNCIONAL

- Silla operativa ergonómica giratoria con respaldo medio-alto.
- Respaldo ergonómico con forma fisiológica de la comuna, es decir, el respaldo debe tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar.
- Materiales bien seleccionados. El asiento y el respaldo estarán recubiertos de un material transpirable y tendrán los bordes redondeados. Ambos serán tapizados en textil acolchado en color. En el material de apoyo se utilizarán como base espumas de una cierta firmeza, especialmente en el asiento. Para el respaldo se recomienda un acolchamiento algo más blando, sin perder la consistencia.
- Respaldo medio-alto, con ajustes regulables en altura e inclinación. Regulación de la inclinación del respaldo de manera que pueda cubrir la necesidad de adoptar diferentes grados

de inclinación, con arreglo a los requerimientos de la tarea y al tiempo de ocupación, permitiendo así cambios posturales. Incluirá sistema sincronizado que permita fijar la posición y el cierre de este sistema.
- Regulación de asiento en altura y profundidad del asiento.
- Reposabrazos cortos regulables en altura, anchura y profundidad, con posibilidad de adquirirse sin éstos.
- Base giratoria en poliamida con mínimo de 5 radios, con ruedas de doble rodadura blanda. La resistencia de las ruedas a iniciar el movimiento debe ser suficiente para evitar desplazamientos involuntarios en superficies de suelos lisas.
- Todos los mecanismos de ajuste deben ser fáciles de manejar, y de accionar desde la posición sentada sin excesivo esfuerzo. Asimismo deben estar construidos a prueba de cambios no intencionados.

Dimensiones aproximadas:

- Altura total: 118-128 cm
- Altura del asiento: 57-61 cm
- Ancho del asiento: 48 cm
- Fondo del asiento: 45 cm
- Ancho del respaldo: 49 cm
- Alto del respaldo: 50-55 cm

En ambos casos se exigirá la siguiente normativa de aplicación:

- UNE-EN 1335-1/ AC: 2003: Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
- UNE-EN 1335-2 2009: Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad.
- UNE-EN 1335-3 2009: Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 3: Métodos de ensayo.
- UNE 89401-1 2008: Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas.

SILLA CONFIDENTE

- Silla de confidente de 4 patas apilable al menos 5 unidades. Sin ruedas.
- Estructura metálica en tubo de aproximadamente 30*15*1,15 mm.
- Con brazos fijos incorporados a la estructura.
- Asiento y respaldo de plástico (color a determinar).
- Dimensiones aproximadas en cm: 54 (ancho) x 57 (largo) x 85 (altura).

Normativa de aplicación:

- UNE-EN 16139 2013: Versión corregida 2015: Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico.

SILLA DE PALA

- Silla de pala de 4 patas apilable al menos 5 unidades. Sin ruedas.
- Estructura metálica en tubo de aproximadamente 30*15*1,15 mm.
- Con brazos fijos incorporados a la estructura.
- Asiento y respaldo tapizado (color a determinar).
- Dimensiones aproximadas en cm: 54 (ancho) x 57 (largo) x 85 (altura).

Normativa de aplicación:

- UNE-EN 16139 2013: Versión corregida 2015: Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico.

CAJONERA RODANTE

- Bloques de melamina con frentes y cajones con tirador.
- Con 4 ruedas.

BANCADA

- Bancada de espera de 4 plazas sin brazos.
- Carcasa exterior de PVC negro en respaldos y asientos,
- Patas en tubo de acero con niveladores, Acabado de estructura, travesaño y patas en epoxi negro.
- Estructura metálica con travesaño en tubo de acero con las medidas necesarias de 2 asientos, 3 asientos y 4 asientos.
- Asiento y respaldo de plástico (color a determinar).

MESAS

Las mesas tendrán todas las características en común con:

- Superficie en melamina color arce sobre tablero de partículas mínimo de 30 mm de grosor
- Cantos redondeados de 2 mm de PVC o ABS,.
- Patas metálicas.

ESTANTERÍA METÁLICAS

- Estanterías metálicas de perfil ranurado para archivo, fabricada en chapa de acero laminada.
- Acabado en esmalte electrostático de alta dureza, color gris.
- Medidas 200*100*40 para 5 baldas y 00*100*40 para 3 baldas.

ARMARIO DE RESINA

- Armario alto de resina, acabado en color gris, con dos puertas abatibles.
- Equipado con 4 baldas regulables de 30kg de resistencia por balda.
- Medidas: 70 x 182 x 45 cm (ancho x alto x fondo).

REPOSAPIÉS

- Metálico, altura ajustable.
- Inclinación ajustable entre 0º y 15º sobre el plano horizontal.
- Altura 5 - 25 cm.
- Dimensiones mínimas de 40 cm de ancho por 35 cm de profundidad.
- Superficie y apoyos antideslizantes.
- Color Negro.

PAPELERAS

- Metálica, color negro, de acero en acabado pintado.
- Minimo de 250 mm. de diámetro y 340 mm. de altura.

ARMARIOS CON PUERTAS

- Armario con puertas batientes.
- Superficies de melamina sobre tablero de partículas, estructura color gris plata.
- Con cantos redondeados de PVC o ABS, con estantes en interior, metálicos, regulables en altura.
- Puertas batientes completas, con cerradura, 2 llaves con funda articulada, tirador ergonómico en aluminio, apertura de 110 º.
- Con dimensiones 82,5*80*45 para muebles de almacenaje bajo y dimensiones 197*80*45 para el armario alto.

PERCHEROS

- Metálicos, de pie, con 8 colgadores tipo árbol, color negro

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ
Fdo.: M.ª Gema Pérez Lozano